

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)*

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 110014003053 2022 0006600

Elaborada liquidación de costas, el Juzgado Resuelve:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaria que obra a ítem 69, la cual fue elaborada conforme a lo normado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 079 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 15 - mayo - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria